

# Propuesta interdisciplinar al currículo: medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos<sup>1</sup>

Interdisciplinary curriculum proposal: environment in perspective human rights

Proposta curricular interdisciplinar: Perspectiva ambiente dos direitos humanos

Jader Martínez Girón<sup>2</sup>  
Universidad del Valle, Palmira, Colombia

Richard Ferney Sánchez Agelvis<sup>3</sup>  
Universidad Católica de Oriente, Antioquia, Colombia

RECIBIDO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 • APROBADO: 20 DE MAYO DE 2016

Para citar este artículo: Martínez, J. y Sánchez, R. (2016). Propuesta interdisciplinar al currículo: medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos. *Itinerario Educativo*, 68, 95-114

**Resumen.** La investigación se propone, con base en un diagnóstico de vivencias institucionales, sobre las necesidades de la comunidad

- 1 Artículo investigativo producto del trabajo de tesis de Maestría en Educación, titulado: Propuesta interdisciplinar al currículo: medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos. Línea de Investigación Cultura y Pedagogía de los Derechos Humanos. Universidad Católica de Oriente.
- 2 Magister en Educación. Universidad Católica de Oriente. Profesor e Investigador de la Universidad del Valle. Palmira. Colombia. E-mail: jader.martinez@correounivalle.edu.co
- 3 Magister en Educación. Profesor e Investigador de la Universidad Católica de Oriente.

educativa ante dificultades en relación al derecho humano a un medio ambiente sano. El objetivo de esta investigación fue diseñar una propuesta educativa que integrara la interdisciplinariedad en el currículo para estudiantes de grados décimo y undécimo con una mirada ecopedagógica. Lo anterior debido a que es fundamental en la educación actual, la toma de conciencia acerca del cuidado del medio ambiente. Se considera indispensable vivir en entornos saludables, que ayuden a las comunidades educativas, a identificar las conductas que van en detrimento o aquellas que contribuyan a la preservación del medio ambiente, reconociendo normas, formando hábitos, valores humanos que mejoren el entorno, teniendo en cuenta los derechos humanos fundamentales. La ruta metodológica utilizada fue la etnografía, apoyada en herramientas tales como: (observación, fotografía, video, entrevista etnográfica, grupos focales y diario de campo). Al final, de esta investigación la propuesta brindó a los estudiantes, docentes y administrativos, conocimientos necesarios que permitieron el desarrollo de habilidades y capacidades para participar de un medio ambiente sano, respetando los derechos humanos de la comunidad educativa; y a su vez se incentivó la implementación de estrategias de prevención de cultura ambiental a nivel escolar, familiar y local.

**Palabras Clave:** Educación, Interdisciplinariedad, Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano, Currículo, Didáctica (Tesaurus Unesco).

**Abstract.** This research aims, based on a diagnosis of institutional experiences, the needs of the educational community to difficulties in relation to the human right to a healthy environment. The objective of this research was to design an educational proposal to integrate interdisciplinary curriculum for students in the tenth and eleventh grades a look ecopedagógica. This is critical because the current education, awareness about environmental care. Live in healthy environments that help educational communities, to identify the behaviors that are detrimental or those that contribute to the preservation of the environment, recognizing standards, forming habits, human values that improve the environment, having considered essential account fundamental human rights. In this research work it was the methodological route used ethnography, supported by tools such as: (observation, photography, video, ethnographic interviews, focus groups and field diary). In the end, the proposal of this research provided students, faculty and administrative expertise needed that allowed

the development of skills and capabilities to participate in a healthy environment, respect for human rights in the educational community; and in turn the implementation of environmental prevention strategies in schools, families and local culture is encouraged.

**Keywords.** Education, Interdisciplinary, Human Right to a Healthy Environment, Curriculum, Teaching (Thesaurus Unesco).

**Resumo.** A pesquisa é proposta, com base em um diagnóstico de experiências institucionais sobre as necessidades da comunidade educativa para as dificuldades relativas ao direito humano a um ambiente saudável. O objetivo desta pesquisa foi desenhar uma proposta educativa que integrasse currículo interdisciplinar para estudantes do décimo e décimo primeiro com um olhar ecopedagógica graus. Isto é crítico porque na educação de hoje, a conscientização sobre os cuidados ambientais, em ambientes saudáveis que ajudam as comunidades escolares, identificar os comportamentos que são prejudiciais ou aqueles que contribuem para a preservação do meio ambiente, reconhecendo padrões, hábitos que formam, os valores humanos que melhorem o ambiente, tendo em conta é considerada indispensável direitos humanos fundamentais. O percurso metodológico utilizado foi a etnografia, apoiados por ferramentas tais como: (observação, fotografia, vídeo, entrevistas etnográficas, grupos focais e diário de campo). No final, a proposta desta pesquisa deu aos estudantes, professores e experiência administrativa necessária que permitiu o desenvolvimento de competências e habilidades para participar de um ambiente saudável, respeitando os direitos humanos da comunidade educativa; e por sua vez a implementação de estratégias de prevenção ambiental para a escola, a família ea cultura local é incentivada.

**Palavras-chave.** Educação, interdisciplinar, direito humano a um meio ambiente saudável, Currículo, Ensino (Unesco Thesaurus).

## Introducción

La presente investigación inicio con la pregunta ¿Cómo generar una propuesta al currículo que permita la interdisciplinariedad entre el medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos en los grados décimo y undécimo en diferentes instituciones educativas de básica y secundaria del Municipio de La Ceja (Antioquia)?

Para lo anterior, se utilizó la investigación etnográfica, con técnicas para estudiar la población, su comportamiento y forma de observar el entorno, estableciendo enfoques categoriales con relación a la comunidad educativa, frente al derecho humano a un ambiente sano.

Los componentes teóricos de la investigación, estuvieron relacionados con la interpretación del concepto: *derecho a un medio ambiente sano*, de tal forma de conocer la realidad de la comunidad educativa, desarrollando expectativas mediante posturas críticas y reflexivas, y orientado hacia lo cognitivo, los valores y los derechos humanos; De este modo con *los eduderechos* se logró acceder sin distinción de origen a la población objeto de estudio teniendo en cuenta el currículo y el saber pedagógico.

Además se recurrió a *el currículo* como el contenido de las disciplinas de enseñanza dentro de un marco de corriente pedagógico; a *la interdisciplinariedad*, con el fin de enriquecer el mismo en las instituciones y asociar diferentes áreas del conocimiento que involucren el medio ambiente y los derechos humanos; a *las estrategias didácticas* para lograr la enseñanza y el aprendizaje por medio de la *ecopedagogía*, entendida como una vivencia de los derechos humanos y el medio ambiente buscando el bienestar y la armonía de la comunidad educativa y el entorno.

De esta forma se enriqueció el trabajo investigativo en el contexto escolar, y se tuvo en cuenta el rol de la educación en la problemática ambiental como coyuntura social, contribuyendo al fomento de estudios interdisciplinarios. Esto implicó además el rescate de valores asociados a la espiritualidad de los seres humanos, el respeto a la diversidad cultural, la democracia participativa, los saberes tradicionales, la solidaridad, la tolerancia, la autodeterminación, la organización popular y el respeto a la integridad ecohumanista.

## Referentes teóricos

La investigación tuvo en cuenta fundamentos teóricos sobre la importancia del rol de la educación en la problemática ambiental como coyuntura social, para ajustarse a criterios de interacción naturaleza-ser humano, en el desarrollo de una cultura ambiental. Con base en esta perspectiva, se hizo necesario fomentar la sensibilidad de la población y educarla, con la finalidad de formar personas reflexivas, con comportamientos y actitudes que brinden bienestar, protección y preservación del medio

ambiente. Criterios que deben fundarse desde la familia y la escuela como bases de la sociedad, tal como lo enuncia (Castro, 2009).

Con respecto a la interpretación epistemológica y teórica en relación con el problema de investigación (Maya, 2002), afirma que con respecto al derecho a un ambiente sano se han venido generando una serie de polémicas, con el fin que se reconozca como derecho fundamental gozar de un ambiente sano y equilibrado. (Martínez, 2001) propone que el derecho humano a un ambiente sano, es una deuda ecológica que se debe reconocer en la nación Colombiana como un compromiso para la supervivencia de las futuras generaciones.

De acuerdo con estos autores, el equipo investigador desarrollo una propuesta que permitió la interdisciplinariedad del medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos. Esto implicó diseñar estrategias pedagógicas, utilizando herramientas para la enseñanza y direccionar un micro currículo en las instituciones.

En relación con lo anterior, el micro currículo, corresponde al contenido de las disciplinas de enseñanza dentro de un marco de corriente pedagógico, que permite mecanismos de difusión de ambientes educativos de acuerdo a los códigos curriculares; los cuales se apoyan en la didáctica como herramienta útil de formación en los procesos de enseñar y aprender (Posner, 1998).

Por otro lado, la interdisciplinariedad es un concepto categórico en el cual se involucra la escuela como pionera de una nueva estrategia de educación, en la cual la enseñanza de las áreas del conocimiento, lleven consigo un bagaje de todo aquello que el ser humano debe conocer y hacer sentir en sus vivencias, es de este modo que los derechos humanos deben estar implícitos como componente central en los procesos de globalización y modernidad de la educación. (Ortega y López, 2009).

En una comunidad, debe prevalecer el interés común por encima del interés particular respetando al entorno, así mismo y a los demás, en concordancia con lo que plantea Suarez (2008), quien dice que:

La educación debe dirigirse a la colectividad de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad teniendo en cuenta las problemáticas ambientales.

El derecho humano a un medio ambiente sano es cuando existe un eje ecohumanizador desde el ámbito epistemológico de los derechos humanos y del medio ambiente ya que integra la razón del cuidado del entorno y el espacio sociocultural de convivencia con los demás (Tamayo, 2011).

## Metodología

El trabajo investigativo tuvo un enfoque cualitativo utilizando la etnografía como ruta metodológica. Al inicio de la recolección de datos la técnica utilizada fue la observación que permitió dar lectura inicial de los derechos humanos a un medio ambiente sano, además se empleó la etnografía visual "fotografías y videos" que permitieron obtener evidencias de situaciones, hábitos, comportamientos y conductas de la comunidad educativa en relación al fenómeno de estudio.

Las entrevistas etnográficas y los grupos focales estuvieron guiados por preguntas abiertas de carácter informativo, acerca de los objetivos de la investigación; se evidenció en éstas que las respuestas fueron muy ambiguas; a través de la observación, se recolectaron testimonios que permitieron la elucidación de las categorías definidas en los objetivos de la investigación en este estudio.

De igual modo a través de la técnica de la narración se obtuvieron datos apoyados en la etnografía visual, constituyéndose en herramienta que mantuvo una relación entre el entrevistado –entrevistador. Además la información recolectada de las entrevistas realizadas, se analizó de manera precisa y ordenada acompañada de la lectura de los diarios de campo, que se compartió en grupos trabajo.

Los grupos focales, desarrollaron diferentes actividades tales como la creación de afiches alusivos a cómo se vivencia el derecho humano a un ambiente sano, la solución de preguntas relacionadas con el tema de investigación, escritos del grupo enfocados en las dificultades de convivencia en la institución y la falta de comunicación entre directivos y estudiantes.

Seleccionado el sistema de categorías para la investigación, derecho humano a un ambiente sano, currículo, interdisciplinariedad, ecopedagogía y didáctica, se parte de los objetivos y de la pregunta de investigación, lo

que permitió al final del trabajo, un análisis de datos de origen descriptivo cualitativo, para confrontar lo resultados con el referente teórico.

Para este proceso se realizaron las siguientes etapas:

- Selección de población y muestra: 206 estudiantes de los grados décimo y undécimo, 40 docentes, 8 secretarias, y 10 administrativos de instituciones educativas de la Ceja (Antioquia).
- Elaboración de instrumento de recolección de datos, formato para entrevista a estudiantes, docentes y administrativos.
- Conformación de grupos focales, grabación de videos y fotografías.

El Análisis de la información se realizó de la siguiente forma:

Lectura de respuestas de cada uno de los instrumentos de recolección de datos, para la muestra seleccionada; transcripción de datos; elaboración de una sábana de codificación abierta, para resaltar lo más relevante; lectura de textos (transcripciones y diario de campo), para identificar con letras las frases más representativas. De esta manera se realizó una codificación axial, identificando los conceptos claves, los cuales se denominaron categorías y por cada categoría se establecieron subcategorías que corresponden a los fenómenos sociales (atributos) de mayor relación e incidencia por cada categoría.

## Resultados

Los hallazgos obtenidos como resultado de la investigación, tienen como elemento fundamental las derivaciones obtenidas en los instrumentos utilizados en ésta, la muestra seleccionada de estudiantes, docentes y cuerpo administrativo durante la indagación dieron origen a las categorías y subcategorías. Los resultados obtenidos se describen a continuación por categorías y subcategorías:

### ***Categoría: Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano***

Se encuentra que en las instituciones educativas se desconoce la existencia del derecho humano a un medio ambiente sano, por lo tanto no se realizan acciones tendientes a la praxis; se evidencia falta de respeto

al otro/otra, manifestado en agresiones verbales, falta de comunicación, problemas de convivencia, incoherencia en la toma de decisiones y falta de armonía en las relaciones interpersonales.

Con respecto a lo ambiental se demuestra descuido de las instalaciones, falta de acciones concretas para realizar mapas de riesgo y prevención de accidentes de la comunidad educativa, vulnerando el derecho a un medio ambiente sano. Falta acatar las normas ambientales mínimas en la recolección de residuos (reciclaje), el mantenimiento de unidades sanitarias, limpieza e higiene de las mismas, y la manipulación de alimentos en la tienda escolar.

### ***Categoría: Currículo***

Las áreas de enseñanza dedican su quehacer a cada uno de sus contenidos temáticos, cada asignatura tiene su metodología de acuerdo al docente que la orienta; solamente se enseña en el área de Ciencias naturales la asignatura de Medio Ambiente con unos contenidos programáticos que tratan sobre ecología y algo sobre medio ambiente. Sin embargo su enseñanza como derecho no tiene ningún sustento en el currículo, pues el desconocimiento es una de las principales causas.

En el currículo, no existe interdisciplinariedad de las áreas y no se incluyen los derechos humanos y el medio ambiente de manera particular en la enseñanza.

Sin embargo se destaca que en las instituciones se llevan a cabo proyectos de inclusión de estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, a los cuales se les brinda un plan de apoyo en los procesos escolares.

### ***Categoría: Didáctica***

En las instituciones educativas surge la necesidad de formar las nuevas generaciones de Cejeños de manera integral, preparándolos para generar conciencia ciudadana a partir del conocimiento de su entorno, de las vivencias escolares, el desarrollo de competencias y la formación de valores, de tal forma que puedan actuar responsablemente para resolver los problemas ambientales presentes y futuros.

En las actividades didácticas desarrolladas en el aula, los docentes utilizan diferentes estrategias para incentivar a los estudiantes a la



consulta, indagación, investigación, lo que puede convertirse en herramienta útil para el currículo.

***Subcategoría: Eduderechos***

El equipo investigador, encontró un ambiente educativo en el cual los valores y principios de los estudiantes se vulneran de manera frecuente, dado que deben hacer reclamos constantes a las directivas y docentes por desacuerdos en su parte académica y disciplinar.

Otra realidad que se evidenció es que los Eduderechos no son tenidos en cuenta por la comunidad educativa, puesto que los valores, principios de cada persona y naturaleza, no tienen la relevancia por el ambiente socio cultural en la vivencia en los derechos humanos.

***Subcategoría: Interdisciplinariedad***

Con respecto a la interdisciplinariedad, se encuentra que los docentes solo se limitan a trabajar lo concerniente a su disciplina, esto muestra que el trabajo en pro de causas comunes en la formación ambiental y educación en derechos humanos, carece de referentes claros y pertinentes para los docentes quienes afirman que su labor, debe estar solamente centrada en su área formación, dejando de lado la interdisciplinariedad.

Es así, como de forma categórica a los estudiantes solo se les exige lo esencial de las áreas del conocimiento, dejando de lado el valor humano, que en la educación es el principal actor de lo enseñado. De esta forma, el miedo a los cambios se hace latente, en la interacción maestro-estudiante; hoy día la relación de ambos sujetos, los debe hacer partícipes para cambiar situaciones o prevenir desastros que pueden afectar la vida en la comunidad educativa.

***Subcategoría: Ecopedagogía***

La investigación en este aspecto encontró falta de coherencia en lo que se enseña y lo que se vivencia, de este modo el cuidado del entorno, olvida los valores, la subjetividad, la espiritualidad del ser humano, el respeto por la diversidad cultural, la democracia participativa, la tolerancia, la solidaridad, la organización popular y el respeto por la integridad, dan muestra que la comunidad educativa vivencia los intereses particulares por encima de los comunes.

De lo anterior se lee, que los cambios que se deben generar en la comunidad no son tenidos en cuenta, de manera que la ecopedagogía pueda trascender todos los espacios que hacen parte del medio en el cual se promueven.

### ***Discusión de Resultados***

Según el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, el derecho humano a un medio ambiente sano, es una necesidad entre las nuevas generaciones. De esta forma es como los estudiantes lo perciben en las instituciones educativas pero el desconocimiento de este derecho hace que cada uno *viva su vida como desea*, sin respetar al otro/otra; vulnerando este derecho porque no conocen la norma que lo rige. Por esto es que, los estudiantes mencionan en sus términos prácticos, según la vida de cada integrante, que no existe conciencia ambiental, ni conocimiento de una cultura ambiental.

De lo anterior, en las instituciones educativas debe de haber una estrategia de transmisión profunda de este derecho, por parte de los docentes y administrativos de las instituciones educativas. Solo en las clases de biología y democracia, en las temáticas como ecología y medio ambiente, se trabajan conceptos teóricos como un requisito de la asignatura, sin ahondar en la comunidad.

Lo anterior da cuenta de que no se tiene una conciencia ecológica propia desde el sentido de los derechos humanos, sino que siempre se ve como un daño ajeno, es decir del "otro/otra". En este sentido indica Ballesteros (2000), que somos netamente individuales cuando afirma que: "La ideología individualista ha apelado a la comparación con el mundo animal, concretamente al lobo o a los peces, para defender la constante lucha por la vida". (p. 185).

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes manifiestan que el derecho humano a un medio ambiente sano, se vivencia:

Cuando no hay contaminación, es un sitio donde se siente seguro, donde los recursos son aprovechables, se convive tranquilamente sin presiones, libre de violencia, no hay contaminación auditiva ni visual, sitio donde hay ética ambiental, hay espacio y entorno para convivir (bien común) (Martínez y Sánchez, 2014).

Sin embargo, se observa que en las instalaciones de las instituciones educativas no hay un entorno que permita, de forma global, la vivencia del derecho humano a un medio ambiente sano. Para Habermas (1981), el entorno es un medio social que permite los procesos de cambio cultural, debe tener un carácter integral que fomente y promueva el conocimiento sobre los problemas.

Dado lo anterior, en las instituciones educativas el entorno hace parte de la vivencia social, debido a que suma un cambio significativo para los estudiantes, docentes y administrativos. En este sentido, las escasas zonas verdes en las instituciones educativas manifiestan que no hay un contacto directo con ambientes o entornos naturales, que se puedan convertir en escenarios dinámicos de aprendizaje.

Lo anterior estaría en contra de una vivencia de los Eduderechos en relación con un medio ambiente sano, en concordancia con lo que plantea Suarez (2008), quien dice que la educación debe dirigirse a la colectividad de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad teniendo en cuenta las problemáticas ambientales.

Por otra parte, los Eduderechos son una propuesta que tiene el Ministerio de Educación Nacional -MEN en Colombia. En las instituciones se desconoce el Plan Nacional de Eduderechos, los cuales deben ser promulgados. Con relación a lo anterior, Magendzo (1990), indica que la enseñanza de los Eduderechos reconoce que los Derechos Humanos son fundamentales, y esta concepción educativa debe orientar y dirigir un pensar y un quehacer curricular y pedagógico. El cambio, la transformación y la liberación individual y colectiva, es el valor medular de esta concepción.

Es de anotar que la educación en valores es un complemento valioso de los Eduderechos. Este modelo educativo inculca en las personas: conciencia humanista, reflexión, crítica constructiva, autonomía para observar y ver con responsabilidad lo que está pasando en nuestro entorno, solidaridad y espíritu de lucha para alcanzar nuestros ideales. Habermas (1987), manifiesta que la reflexión crítica es una construcción que tiene como partida el sentido autónomo del sujeto, que trasciende en sus valores al momento de actuar y comunicarse con los demás.

En conclusión, en las instituciones educativas no hay una vivencia integral de los Eduderechos y del derecho humano a un medio ambiente

sano. Esto debido a que no hay una *armonía ambiental* entre ambos, tal como lo plantea Ballesteros (2000).

### ***Currículo: Interdisciplinariedad***

En las instituciones educativas se tiene un currículo que no fue construido de forma interdisciplinar, pero actualmente se ejecuta en las aulas. En este solo se trabaja lo tradicional de las áreas del conocimiento, sin tener relevancia alguna con la integralidad de las áreas. En este sentido, se considera que los lineamientos curriculares deben propiciar los ambientes formativos de los estudiantes, en torno a las necesidades socioeconómicas de la comunidad o del país.

En Colombia un currículo debe ser flexible e interdisciplinar, ya que el docente no debe pretender enseñar siempre lo mismo a sus estudiantes debido a que el mundo es dinámico, no estático. Lo anterior puede permitir un currículo oculto que sirva tanto a docente como estudiante a estar preparado a enfrentar cambios sin ningún temor.

Klimenko (2010), desde la perspectiva crítica afirma que: "el currículo es una construcción cultural porque muy pocas veces se parte de la nada para construirlo, y por ello también se define como una manera de organizar el conjunto de las prácticas educativas." (pp. 103 – 120).

De esta manera, las instituciones educativas no están vivenciando el currículo, dado que no generan espacios de discusión en los que se creen modificaciones pertinentes y relevantes para este, que estén a favor del mejoramiento continuo de la calidad educativa.

De lo anterior, se plantea como recomendación para los planteles educativos, una propuesta interdisciplinar al currículo que permita la participación de todos los docentes en la educación del medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos. Para alcanzar esto se debe encontrar, mediante la teoría de la acción comunicativa, un lenguaje cultural que busque formar sujetos fundantes en el actuar por el bien común y social Habermas (1981).

Con lo anterior, se está dando una mirada en sentido de perspectiva para la sociedad, ya que hoy en día el medio ambiente es un tema de preocupación mundial; y es en la educación y el currículo institucional donde se encuentra el punto de partida para lograr los cambios futuros.

Una clara muestra de esto, es el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014, establecido por el gobierno Colombiano. Esta debe ser la brújula que el gobierno nacional presenta y sobre la cual la nación aborda y resuelve necesidades, además que potencia la visión de país, a partir de los compromisos del programa de gobierno que se logren con el pueblo Colombiano.

La creación de ejes transversales en el cual se tiene como fundamento la innovación, el buen gobierno, la relevancia internacional y la sostenibilidad ambiental, deben dar cuenta de una transformación en el territorio nacional que se verá reflejado en la sostenibilidad de las regiones y en él restablecimiento de las necesidades esenciales del pueblo colombiano.

Teniendo como referencia uno de los ejes del plan, el de sostenibilidad ambiental, se debe tener cierta preferencia dado su carácter esencial, como principio de equidad, para las futuras generaciones. Lo ambiental entonces hace parte del desarrollo sostenible y su divulgación debe ser prioritaria para crear conciencia circunstancial, con respecto al cuidado de los recursos naturales y los ecosistemas. De esta forma se desencadena la prosperidad que el gobierno nacional desea en las regiones del territorio nacional.

Por lo tanto, dentro de sus estrategias el plan da lectura a la plena vigencia de los derechos humanos, el funcionamiento eficaz de la justicia y la consolidación de la paz en el territorio nacional, logro en el cual el gobierno da prioridad a las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico.

Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social (DNP, 2011).

En conclusión, crear una propuesta interdisciplinaria de medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos, es dar cumplimiento al Decreto de Ley 2811, Art. 14, el cual dice textualmente que:

El gobierno al reglamentar la educación primaria, secundaria y universitaria, procurará:

1. Incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.
2. Fomentar el desarrollo de estudios interdisciplinarios.
3. Promover la realización de jornadas ambientales con la participación de la comunidad y de campañas de educación popular, en los medios urbanos y rurales para lograr la comprensión de los problemas del ambiente, dentro del ámbito en el cual se presenta (p. 11).

### ***Didáctica: Ecopedagogía***

Las estrategias didácticas empleadas por los docentes son variadas, dependiendo de la asignatura en la cual se desempeñan. Lo que da cuenta que no existe unidad en la forma de enseñanza, ni se pone en conocimiento a los estudiantes temas que no son del área, solo se emplea la forma libre de orientar la asignatura, cual quiera sea el pensum de esta.

Los docentes de las áreas no se reúnen a establecer el uso de estrategias para vivenciar con los estudiantes una forma diferente de enseñanza, de un conocimiento que sea interdisciplinar entre los derechos humanos y el medio ambiente. La Ecopedagogía es un tema reciente en educación, lo que sugiere que su desconocimiento no permite que llegue a las aulas de clase en la institución. Por tal razón, consideramos que debe estar inmersa en todas las áreas en las cuales los docentes participen en la enseñanza del cuidado del medio ambiente teniendo como punto de partida el conocimiento de los derechos humanos. Esto se puede lograr si se inicia un trabajo conjunto por todas las instituciones educativas, además que toda la comunidad debe compartir los mismos objetivos. Tal como lo menciona Gadotti (2002), para quien la ecopedagogía es aquella que pretende trascender el espacio de todo el sistema educativo y llegar hasta los espacios económicos, sociales y culturales mediante un modelo nuevo de civilización sustentable, lo cual implica cambios en dichas estructuras de acuerdo al sentido eco pedagógico.

Para Medina (2013), la Ecopedagogía es una deuda para la vida de las futuras generaciones, es una visión cultural y educativa que vas más allá del paisaje y la naturaleza. Es la sinergia de como el ser humano puede convivir de forma sostenible consigo mismo y con el entorno.

Para este autor, se debe lograr el fortalecimiento de los gobiernos escolares para optimizar los procesos educativos, con miras a brindar a las niñas y niños una educación integral en la que interactúen los conocimientos cognoscitivos y los valores, con la finalidad de convertir las instituciones educativas en escenarios propicios para la formación, transformación, participación y convivencia de seres con sentido y responsabilidad ambiental.

En este sentido, la ecopedagogía busca los medios que le ayuden al ser humano a fortalecer sus falencias y debilidades, para lograr mediante su capacitación ser un personaje apto para actuar en el seno de una democracia social, que lo espera con impaciencia para que actúe responsablemente, con habilidad y destreza en la conquista por el bien común y por ende la paz de su entorno.

A su vez la ecopedagogía es propicia de políticas culturales. Estas deben estrechar los lazos de interacción entre educación y cultura, además de fomentar los medios de información cultural para que esta llegue a todos los rincones de la nación. De esta manera, favorece la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos de todos los grupos culturales étnicos, para que estos derechos sean respetados y cumplidos según lo estipulado en la Constitución de 1991.

Las políticas culturales deben ser las protagonistas, en primera fila en lo que respecta al rescate y cuidado del ecosistema y del medio ambiente, ya que estos son nuestro pilar de sustento y lugar natural para nuestra dispersión y recreación. En este orden de ideas, la cultura se convierte en algo múltiple y complejo y emana al pensamiento de Morín cuando dice que el conocimiento pertinente, debe enfrentar la complejidad, hay complejidad cuando los elementos que constituyen un todo son inseparables (como el económico, el político, el psicológico, el afectivo) y que existe un tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto. "las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas, por eso la complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad". (Morín, 1999, p.87).

Por otra parte, aunque la ecopedagogía es la relación más allá del aula, son los docentes los principales actores de esta misión a quienes se les exige calidad profesional, ética, eficiencia y una preparación continua, que permita optimizar el desempeño de su labor profesional en el ámbito

educativo. La humanidad ante tanta problemática reinante busca, en el campo educativo, el eje mediador frente a los conflictos y desafíos presentes.

En este proceso los actores protagonistas son los docentes, conscientes de que el compromiso con la educación es lograr la formación de un ser integral. La falta de vocación de algunos de los docentes, acompañada de la falta de interés y motivación de formar a ciudadanos del futuro, hace que el rol de la educación pierda gran sentido en la conquista de los derechos humanos.

La vocación es un estimulante espiritual que le permite al docente crear, interpretar y vencer obstáculos que se interponen en su ardua labor como es la responsabilidad y compromiso que tiene como guía, orientador, consejero y transformador de las generaciones que empiezan su despertar ante la realidad del mundo. Es aquí donde el maestro crea cultura, y fomenta en la educando el crecimiento intelectual y espiritual, que permita construir un ser humano integral, justo y responsable.

La ética profesional con enfoque ambiental, la podemos interpretar como el llamado espiritual que permite al profesional reflexionar a conciencia sobre la fortaleza de sus valores, sus conocimientos en - para los derechos humanos, su capacidad cognoscitiva en conocimientos pedagógicos y el uso de las herramientas didácticas.

Estas últimas son instrumentos que permiten abordar con destreza, habilidad, honestidad, responsabilidad, equidad, justicia y respeto, la importante labor que tiene a su cargo, como es la de interactuar, participar, convivir y fundamentar la enseñanza y la formación continua. Todo lo anterior hace parte del rol que debe desempeñar la educación desde el ámbito político, cultural, social y humanístico para lograr la conquista de los derechos humanos.

En síntesis, se invita al docente a que aplique su saber ecopedagógico, en el cual debe incurrir en la didáctica con herramientas que le permitan la adecuación del aprendizaje - entorno al ejercicio de la reflexión. Un buen uso de la didáctica permite obtener resultados en el sistema educativo, ya que el aprendizaje es continuo más no sistemático.



Así, la creación de conciencia en la interacción entre el ser humano y el medio ambiente es una parte fundamental en el trabajo de nuestra investigación; de esta forma, la malla curricular de la propuesta debe generar en las instituciones educativas, una forma didáctica de enseñar el medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos.

## **Conclusiones**

El mejoramiento del medio ambiente y la vivencia de los derechos humanos, tuvieron un efecto sobre el bienestar de la comunidad educativa en relación a los eduderechos.

La construcción del currículo interdisciplinar generó cambios estructurales desde lo administrativo, lo pedagógico y lo didáctico, para coadyuvar en los procesos de reconocimiento de medio ambiente en perspectiva de los derechos humanos.

A través de esta propuesta se contribuyó a la formación integral de los estudiantes, a promocionar los valores humanos, a formar hábitos de cultura ambiental, a mejorar el entorno y buscar soluciones que redunden en bienestar y armonía de la comunidad.

Las estrategias didácticas producto de la propuesta dieron un aporte significativo en la medida en que sean aplicadas por los docentes en el aula de clase.

La propuesta proporcionó a los jóvenes una construcción de aprendizajes significativos donde los hechos observados en su entorno ambiental y social lo acerquen a objetos de estudio que se articulen con su vida cotidiana y la integralidad del ser humano.

La generación de conciencia ambiental ayudó a disminuir el nivel de desconocimiento del derecho humano a un ambiente sano en el entorno escolar.

Utilizar los espacios de reflexión, concientización y capacitación con la comunidad educativa, permitieron mejorar los entornos escolares y convertirlos en espacio significativos de aprendizaje.

## Referencias

- Álvarez, R. Silvia. (1984). *Currículo centrado en la persona: bases para su planificación y práctica*. Santiago de Chile: Ximpauser. APPLE, M. p: 13-25.
- Aristegui Roberto, D.; Bazan, J.; Leiva y otros (2005). Hacia una pedagogía de la convivencia. En *Psykhe*, 14, 37-150.
- Arnaz, J. A. (1970). *Ideología y curriculum*. Madrid.
- Ávila Penagos, R. (1997). *La planeación curricular*. México: Trillas.
- Ballesteros, J. (2000). Derechos humanos al medio ambiente. En *Cuadernos de bioética*. (2). España: Universidad de Valencia.
- BruzónViltres, C. J. y Antúnez Sánchez, A. F. (2012). Reflexiones en torno a la protección de los derechos humanos desde la perspectiva del derecho ambiental internacional. En *Revista Producción + Limpia*. 7 (2). 106-117.
- Burrueel Quintero, M. E. (2007). *La Educación Ambiental en el Diseño Curricular para la Educación Primaria y su Correspondencia con las Políticas Educativas del Gobierno en el Periodo 1993-2000*, México.
- Camilloni, A. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 25.
- Castro, A. (2009). Familia y escuela los pilares de la educación. En *Revista Innovación y experiencias educativas*.
- Guerrero Bernai, A. (2012). Condición postmoderna y esbozo de una nueva pedagogía emancipatoria. Un pensamiento diferente para el siglo XXI. En *Revista de Estudios Sociales* 42.
- Giuffre, L.; Formento, S. y Ratto, s. (2007). Transversalidad de conceptos de educación ambiental para un desarrollo sostenible presentes en la legislación Argentina. En *C<sub>1</sub> Suelo (Argentina)* 25 (1). 75-80.
- Keppler, F., Hamilton, J.T.G., Brass, M. y Rockmann, Th. (2006). En *Methane emissions from terrestrial plants under aerobic*, p 2-8.
- Klimenko Olinque, (2010). Reflexiones sobre el modelo pedagógico como un marco orientador para las prácticas de enseñanza. En *Revista Pensado en Psicología*. 6 (11), pp.103-120.

- Magendzo, A. (1990). La relación entre curriculum y derechos humanos. En: *La fuerza del arco iris*. CEAAL, Chile, pp. 5-12.
- Martínez, A. J. (2001). *Una exigencia del sur: Reconocer la deuda ecológica Censat agua viva*. Bogotá, Colombia.
- Maya Ángel, A. (2002). *El retorno de Ícaro la razón de la vida. Muerte y vida de la filosofía una propuesta ambiental*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- Medina, M. (2000). *Ciencia, tecnología/naturaleza, cultura en el siglo XXI*. Barcelona: Anthropos.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Serie: lineamientos curriculares de ciencias naturales y educación ambiental*. Santafé de Bogotá. D.C.
- Morin, E. (1998). Sobre la interdisciplinariedad. En *Redes Sociales y Complejidad*, núm. 2, Buenos Aires.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus, Madrid.
- Ortega Arias y López Gómez. (2009). Educación ambiental e interculturalidad: una vinculación necesaria. En *Educación ambiental en la formación docente en México: resistencia y esperanza*. México: UPN.
- Posner, G. (1998), *Análisis de Currículo*. Bogotá, McGraw-Hill International.
- Ramírez, A. (2007). El derecho a un ambiente sano y la pedagogía ambiental. En *El Ágora USB- Medellín-Colombia*. 7 (2). pp: 345-359.
- Rockwell, E. (1986). La relevancia de la etnografía para la transformación de la escuela. En: *Memorias del Tercer Seminario Nacional de Investigaciones en Educación, Bogotá, Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica e Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Serie Memorias de Encuentros Científicos Colombianos, Organizado por la Universidad Pedagógica Nacional*. pp. 15-29.
- Rocca, M. (2007). Environmental Degradation and Human Rights Abuses: Does the Refugee Convention confer protection to environmental refugees? En *Revista Colombiana de Derecho Internacional*. Bogotá (Colombia). 10. pp 75-130.

- Serrano, G. (1994). *Investigación Cualitativa-Retos e interrogantes Métodos I*. Editorial la Muralla.
- Suárez Pérez, C. (2007). *Propuesta Curricular para Elevar la Formación Ambiental de los Ingenieros Agrónomos de la Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray*. Universidad de Girona.
- Suárez de Navas, O. (2008). Un modelo de escuela ecopedagógica Comunitaria que contribuya a la preservación del ambiente. *Investigación y Postgrado [online]*. 23 (2). pp. 295-318.
- Tamayo, D. F. (2011). *Los presupuestos epistemológicos de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente*. Producto de Investigación del Grupo José Miguel Pinto.
- Uribe Moreno, E. (2000). Educación ambiental en el marco de la educación en valores de la paz y los derechos humano. En *Escuela y ambiente. Por una educación ambiental*. México: UPN.